

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00181-00

5

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

Hoy, 15:46

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00181-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Responder a todos|

Hoy, 15:45

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00181-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 15:42

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Gigi Bustillo \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:Gigi Bustillo (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00181-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Hoy, 15:42

2017-181 autos 095-096.pdf 2017-181 demanda.pdf
1 MB 5 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00181-00
DEMANDANTE	ROSALBA BOLAÑOS ROJAS
COLPENSIONES	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de las providencias No 095 y 096 de 5 DE FEBRERO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA Y SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
